ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 17/2024
"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES" – ID N° 438.623

La **HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**, representada por su presidente, el **SENADOR BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ G.**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.189.251, como la **CONTRATANTE** y la firma **SENSICRED S.A.**, con R.U.C. N° 80032508-7, domiciliada en la calle Magallanes N° 915, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. LETICIA ALVARENGA DE CENTURIÓN**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.590.479, denominada en adelante el **CONTRATISTA**; de común acuerdo convienen en suscribir la Adenda N° 1 al Contrato N° 17/2024 de **"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"**, en los siguientes términos:

PRIMERA. Se establece la ampliación de monto del Contrato N° 17/2024, suscrito en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2023 – ID N° 438.623 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES", por la suma total de **Gs. 70.000.000.- (guaraníes setenta millones)**, incluidos los tributos y gravámenes correspondientes.

SEGUNDA. El Contratista se obliga a la presentación del endoso de ampliación del monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento instrumentada mediante póliza de seguro.

Las demás cláusulas y condiciones establecidas en el Contrato permanecen invariables.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, se suscriben dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 03 de diciembre de 2024.

BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ
CONTRATANTE

LETICIA A. DE CENTURIÓN
CONTRATISTA